



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, agosto veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Acción de tutela promovida por DANIELA FLOREZ PEÑA contra E.P.S. SANITAS S.A. Vinculadas: KOMER PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Radicación: 41001-41-89-004-2023-00569-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva, en su sentencia del 28 de agosto de 2023, por medio de la cual confirmó el fallo dictado por esta Judicatura el día 26 de julio de 2023.

Notifíquese,

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ
Jueza

J.D.Q.C.